



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

12544 *Notificación de Resolución de desistimiento y revocación total del expediente RA313/11 de la línea de ayuda: Replantación de árboles.*

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a ANTONIO ROSSELLÓ ESTELRICH , con NIF 42957933M , de la resolución de desistimiento y revocación total de la línea de replantación de árboles, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. RA313/11, de la línea de replantación de árboles, se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2013 la resolución siguiente:

1. Considerar el desistimiento.
2. Revocar totalmente la resolución de concesión del vicepresidente del FOGAIBA de 22 de septiembre de 2011, a nombre de Rosselló Estelrich, Antonio con NIF 42957933M por un importe de setecientos veinte euros (720,00 €), por la que se concedió una ayuda financiada en un 50% por el MARM y en el otro 50% por el Govern de les Illes Balears.
3. Declarar la conclusión del procedimiento iniciado por la solicitud de 29 de octubre de 2010, que dio lugar al expediente RA313/11.
4. Archivar el expediente núm. RA313/11.
5. Notificar esta resolución a la persona interesada.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que no agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso de alzada frente al consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes contando des del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Se comunica al interesado que la indicada Resolución está a su disposición y consulta en el servicio de Ayudas OCM y del Estado del FOGAIBA, calle Foners, 10 de Palma.

Palma, 18 de junio de 2013

El Director gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

